

ESTUDIO DEL SECTOR



FECHA: 01 de septiembre de 2021

ANÁLISIS DEL SECTOR

La Secretaría Administrativa en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, donde señala el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, se permite realizar el estudio del sector para iniciar el proceso que tiene por objeto: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVA Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

De conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, el alcance del estudio debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

Ante la pandemia desatada a nivel mundial por la facilidad de contagio del virus Covid-19 que ha originado en Colombia la declaratoria de cuarentena obligatoria y ahora el desescalamiento y vuelta progresiva a la normalidad de diferentes sectores de la economía de manera paulatina, previamente el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución no. 666 de 24 de abril de 2020, adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 de obligatorio cumplimiento, a voces del Artículo 3, para todos los trabajadores y empleadores del sector público y privado aprendices, cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, afiliados partícipes, contratistas públicos y privados, contratistas de prestación de servicios de los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria.

Por otro lado, el gobierno colombiano ha decretado la necesidad de implementar protocolos de bioseguridad que garanticen la prevención de contagios tanto de usuarios como funcionarios de los diferentes organismos que prestan servicios. Fundamentalmente, las estrategias que han demostrado ser eficientes en la prevención son: 1. Uso de mascarilla o tapabocas, 2. lavado frecuente de manos y 3. Distanciamiento de interacción social de los ciudadanos.

Que el artículo 3.1.3 de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, establece que se deben implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo. Así mismo el artículo 3.1.9 de la misma resolución, establece que se deben proveer a los empleados de los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales. La adquisición de elementos para garantizar el aislamiento en oficinas y demás sitios de atención al



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

ESTUDIO DEL SECTOR



público brinda protección al funcionario en el desarrollo de sus actividades, ofrecer condiciones de seguridad a los usuarios de la Entidad, en virtud de la situación de orden sanitario que presenta el país por la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19. La carencia de elementos de protección y aislamiento podría tener efectos negativos sobre la salud, el bienestar laboral, y las condiciones necesarias para prestar un buen servicio a los ciudadanos.

Por consiguiente, para acatar las disposiciones anteriormente mencionadas es necesario generar la compra de elementos que permitan mantener dotados los puestos de trabajo, así como a toda la planta de personal, dentro de un ambiente seguro, adoptando las estrategias de autocuidado con elementos para la desinfección de superficies, elementos de protección personal y bioseguridad, esto con el fin de salvaguardar la integridad física de los trabajadores, practicantes y contratistas para el trabajo dentro de las instalaciones, la atención al público y su movilidad.

Por lo tanto, y con el fin de dar aplicación a los principios que rigen la función administrativa, en especial el de eficacia, celeridad y planeación se requiere contratar la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVA Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

1.1 Aspectos Económicos

Es innegable el efecto económico que ha traído esta pandemia, principalmente porque la única forma segura de contención del virus es el confinamiento, lo que tajo como consecuencia la paralización casi total en la actividad económica de los países desde el primer trimestre de 2020. Vemos que China durante el primer trimestre del año 2020, tuvo una contracción económica del 6.8%, la más grande de toda la historia del gigante asiático. Es decir, que reportó una reducción general de sus bienes y servicios típicamente relacionada con el receso en la producción. Este comportamiento se repitió en los demás países y constituye un reto importante para los máximos líderes de los gobiernos, ya que deben diseñar planes de reactivación gradual de la economía con el menor impacto en lo humano y en lo económico.

Aparte de la decisión de los gobiernos de generar planes de apoyo financiero a los sectores más afectados; lo más importante es establecer la forma de reactivación gradual de la actividad comercial e industrial. A pesar de que el Covid-19 no ha desaparecido y de que se generado una reactivación económica paulatina, teniendo en cuenta lineamientos determinados por parte de los organismos de control, la curva de contagios ha presentado la variación esperada, determinando una nueva curva de contagio, sin embargo, esta no afectará en gran medida el desarrollo económico de los sectores productivos de los países afectados.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR



Por ejemplo, alrededor del mundo se ha generado una reapertura significativa, en la cual todos los sectores económicos se han visto beneficiados y se espera que la reactivación económica sea en un periodo no tan extenso como se esperaba. Adicionalmente, es importante mencionar que todos los países, o la mayoría de estos, coinciden en que la reapertura debe ir ligada de la adopción y normalización de las recomendaciones de autocuidado, protocolos de bioseguridad y recomendaciones médicas y de seguridad para las personas que cuenten con comorbilidades o enfermedades bases preexistentes.

Los planes de reactivación de las economías son necesarios y urgentes, dándole prioridad a las empresas que producen prendas de vestir, tapabocas, jabones líquidos y geles antibacteriales de manera que esta oferta en el mercado sea amplia y a costos accesibles para los ciudadanos. Debemos entender que la pandemia es algo que lamentablemente llegó para quedarse por un tiempo no tan corto, y que su vez puede seguir paralizando la economía de los países.

La reactivación de las actividades por sectores se ha venido dando durante el tercer y cuarto trimestre del 2020, tal y como se tenía previsto se ha evidenciado un aumento paulatino en la curva de contagios, a pesar de esto, estas actividades de reactivación económica deber replantearse con el fin de identificar las fallas visibles ante el aumento de casos positivos. Ante esto se hace necesario crear campañas de conciencia y verificación de los protocolos de bioseguridad y cumplimientos de recomendaciones establecidas en su momento para la reapertura económica.

- **PIB desde el enfoque de la producción**

En el primer trimestre de 2021, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios.
- elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 16,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y

ESTUDIO DEL SECTOR



productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 15,0%.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Annual	Trimestral
	2021 ^{PM} - I / 2020 ^Q - I	2021 ^{PM} - I / 2020 ^{PM} - IV
Elaboración de productos alimenticios ²	1,5	0,7
Fabricación de productos textiles ³	16,8	10,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	1,2	0,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	8,0	5,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	10,0	4,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	15,0	13,9
Industrias manufactureras	7,0	3,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: Dane trimestre 2021- Producto interno bruto-pib-nacional trimestre

ACTIVIDADES ECONOMICAS

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos, según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR



en sectores parciales por actividad. Estos sectores están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que estos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la agricultura, la ganadería, la pesca, la caza, etc.
- **Sector secundario o sector industrial:** que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno, etc.
- **Sector cuaternario:** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Dentro de los sectores económicos del país que permita hacer un análisis del sector en la cual se registran la distribución de elementos de protección personal, enfocados en la atención del Covid-19, está enmarcado dentro del sector de comercialización de bienes de consumo y comercio al por menor.

En este sentido, el sector económico al que corresponde el suministro que se pretende adelantar es el **sector secundario**.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)¹ las empresas que pueden suministrar los bienes requeridos por la Entidad se pueden clasificar en varios códigos CIIU y actividades económicas como son:

- G4659: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- G4642: Comercio al por mayor de prendas de vestir
- G4645: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales cosméticos y de tocador
- G4773: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados



ESTUDIO DEL SECTOR



1.2 Aspectos Técnicos

De acuerdo con la Ley 9 de 1979, todos los trabajadores están obligados a: "Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal, adicionalmente todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior es preciso señalar que sobre las medidas de prevención de control el artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015, especifica que los equipos y elementos de protección personal y colectivo, son medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.

El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las otras medidas de control existentes y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

Es así como, el artículo 176 de la Resolución 2400 de 1979, estableció que en todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos etc., los patronos deben suministrar los equipos de protección personal adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.

Basados en las obligaciones legales que atañen a los empleadores y contratantes y ante la ocurrencia de la pandemia por Sars CoV 2 / Covid - 19, en la actualidad, se hace necesario la adquisición de elementos de protección personal para los servidores de la Gobernación del Meta, relacionados con la mitigación del virus Sars-CoV-2 / Covid – 19, a partir que la Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus Sars-CoV-2 / Covid – 19, es una pandemia, ello en razón a la velocidad de su propagación, en este sentido instó a los Estados a tomar las medidas tendientes a la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos, así mismo es perentorio prevenir la propagación del virus a través del uso adecuado de los elementos de protección que la Organización Mundial de la Salud ha determinado para tal fin, entre los que se encuentra el uso de mascarillas quirúrgicas, guantes, caretas de protección entre otros.

En cumplimiento de lo anterior, y teniendo en cuenta que la Entidad está formada por diferentes áreas y dependencias en el nivel central, en las cuales los servidores públicos desarrollan diversas actividades que los pueden exponer a riesgos ocupacionales; y de acuerdo a la información suministrada por el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad y por la ARL como los panoramas de factores de riesgo y las matrices de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

 www.meta.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR



Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son factores que interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; conllevando además graves implicaciones en el ámbito personal, laboral, familiar, organizacional y social.

Para ello de acuerdo a las disposiciones de la Organización Internacional el Trabajo OIT y las leyes establecidas en el país conforme al Sistema de Riesgos Laborales, ha de elaborar un Sistema de Gestión y Seguridad y Salud del Trabajo pendiente a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus correspondientes ocupaciones y que deben ser desarrolladas en forma multidisciplinaria.

Se entenderá por Elemento de Protección Personal (EPP) a cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

La utilización de un EPP o de una combinación de EPP contra uno o varios riesgos puede provocar una serie de molestias. Por consiguiente, a la hora de elegir un EPP apropiado, no sólo hay que tener en cuenta el nivel de seguridad necesario, sino también la comodidad. Su elección deberá basarse en el estudio y la evaluación de los riesgos complejos presentes en el lugar de trabajo. Esto comprende la duración de la exposición a los riesgos, su frecuencia y la gravedad, las condiciones existentes en el trabajo y su entorno, el tipo de daños posibles para el trabajador y su constitución física.

Al elegir el EPP, hay que tener en cuenta el folleto informativo del fabricante que contiene los datos relativos al almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, desinfección, etc. del mismo.

En consideración a lo anterior, la administración debe asumir su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la empresa y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro, con todas las condiciones técnicas y ambientales.

En la F-TH-59 matriz de identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles, se encuentran las tareas, el tipo de actividad, si es rutinaria o no rutinaria, se describe el peligro y se clasifica entre locativo, físico, ergonómico, biomecánico y otros, se evalúa y valora el riesgo, los criterios para establecer controles y las medidas de intervención como lo son controles administrativos – advertencias y equipos o elementos de protección personal EPP.

Contar con la percepción de los riesgos y la toma de conciencia de servidores, permite fomentar el desarrollo de un clima laboral orientado hacia la mejora, la adaptación y eficiencia de los procesos, derivando de ello la creación de un entorno de trabajo en el que se garantice la seguridad y la salud y a su vez la calidad del servicio.

A través del líder de la brigada de emergencias se identificaron necesidades para complementar los elementos con los que cuenta la entidad para atender emergencias.



ESTUDIO DEL SECTOR



Algunas de las actividades que realizan los servidores públicos y que a través del uso adecuado de elementos de protección personal se disminuye su riesgo son:

Visitas de inspección y vigilancia a establecimientos comerciales

Fumigación

Exámenes de laboratorio

Archivo de documentos

Guadaña

Mantenimiento de instalaciones que en algunos casos requiere el uso de soldadura, esmerilar, revisión de redes hidráulicas.

Aseo

Mensajería en moto y a pie

Bodegaje

Celaduría

Actividades de granja

Visita a pozos petroleros

Brigada de emergencia

Actividades al aire libre de promoción y prevención.

La gobernación del Meta cuenta con el PC-TH-01 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID19, que establece medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID 19, para el personal que ingresa y permanece en las sedes de la Gobernación del Meta – Administración Central o que desarrollan Trabajo en Casa o Teletrabajo, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión y/o contagio.

Para continuar con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el sistema de seguridad y salud en el trabajo es necesario adquirir productos y elementos de protección personal y colectiva al igual que señalización como medida de prevención de riesgos.

Se cuenta con la matriz de elementos de protección personal (F-TH-89) para los servidores públicos y CPS durante la emergencia social, económica y ecológica por COVID-19, en donde se identifican los elementos necesarios para disminuir el riesgo de contagio según la actividad que se desarrolla.

Se solicitó a las dependencias informar por medio de base de datos las tareas realizadas por los servidores públicos, permitiendo desarrollar un análisis integral de las actividades o situaciones ajustadas a las condiciones del trabajo y esto sirvió de base para establecer las necesidades de elementos de protección.

SUMINISTROS POR CONTRATAR:

Según lo señalado por la gerencia de Desarrollo Organizacional de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Meta, para el desarrollo del presente proceso se requiere de los siguientes elementos:



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR



N°	DESCRIPCION	MED.	CANT
1	Casco aerodinámico integral con ventilación interna, tejido interior transpirable, lavable, sistema de cierre con hebilla, entradas de aire frontal y posterior, visor, superficie interna con alta absorción de impacto, placas impresas, certificado según Norma DOT FMVSS 218, (Norteamericana) o NTC 4533 / RES 1080 2019 (Colombiana) o ECE 2205 (Europea).	UNID	49
2	Casco, certificado ANSI Z89.1 2014, material ABS termoplástico, dieléctrico, espuma interior de poliestileno expandido, banda reflectiva, barbuquejo, 4 puntos de apoyo para barbuquejo, visera corta.	UNID	2
3	Monogafas, gafas de seguridad industrial, en policarbonato, transparente, antirayaduras.	UNID	34
4	Mascarilla quirúrgica desechable, 3 pliegues, Hipoalergénico, Adaptador Nasal, Alta Capacidad de Filtración, No estéril, polipropileno, termosellado, bandas elásticas, 3 capas, registro INVIMA, caja por 50 unidades.	CAJA	2.025
5	Cartucho serie 6003/07047, para ensamblar en respirador, para vapores orgánicos y gases ácidos, paquete x 2.	PAQ	36
6	Filtro para material particulado código 5N11, caja por 10 unidades	CAJA	55
7	Retenedor para filtros código 501, por par	PAR	20
8	Guante nitrilo desechable, caja 100 unidades.	CAJA	50
9	Bata dacrón blanco, con cremallera, puño cerrado, manga larga, dos bolsillos	UNID	30
10	Uniformes materiales antifluido, bordado en pecho, tallaje estándar	UNID	54
11	Impermeable calibre 18, tipo industrial de pantalón, zapato y chaqueta con capucha, termosellado	UNID	3
12	Camisa, color azul índigo, refuerzo costuras en hombros, sisa, delanteros, espalda, mangas y costados., espalda con almillas sobre puestas con refuerzo de tela, delantero con canesú sobre puesto con refuerzo en tela, dos bolsillos con tapa de repuesto en costuras., proceso de lavado: enzimático, composición de algodón 100%, peso 240 gramos / mtrs2, bordado con logo de la gobernación sobre bolsillo izquierdo y frase MISIÓN MÉDICA"	UNID	76
13	Pantalón jean: cremallera metálica en cobre, garra capellán gamuzado sintético, remache metálico inoxidable, botón metálico inoxidable, de composición 100% algodón color azul índigo	UNID	76
14	Overol tyvek, estándar entero con capucha, sin botines, Tallas Varias	UNID	200
15	Chaqueta para frío, impermeable, excelente para la lluvia y clima frío, 1 bolsillo interno y 2 externos, forrada y acolchada.	UNID	1
16	Maletín paramédico, poliéster, PVC, medidas 55.8 cm x 28 cm x 29.2 cm, Cremallera, gancho, correa para hombro.	UNID	4
17	Zapatos antideslizantes, en cuero negro.	UNID	27
18	Botas, suela en combinación phylon/caucho, menor peso y más Agarre, plantillas planas con extra comodidad y protección a fluidos waterproff	UNID	38
19	Alcohol glicerinado uso tópico, altamente antibacterial, uso industrial y domestico 70% de alcohol, registro INVIMA, Botella dispensadora plástica de 1000 ml.	UNID	30
20	Alcohol glicerinado uso tópico, altamente antibacterial, uso industrial y domestico 70% de alcohol, registro INVIMA, Presentación 20 litros.	UNID	40
21	Jabón antibacterial que elimina gérmenes, con agente microbiano de acción rápida, registro INVIMA, presentación 20 litros.	UNID	25
22	Toallas de papel desechables para baños. Dimensiones: 11,4 al x 10,8 an x 21,3 cm caja por 150 unidades	CAJA	500
23	Jabón quirúrgico (clorhexidina o similar) botella de 120 ml	UNID	30
24	Alcohol antiséptico al 70% x 120 ml	UNID	30
25	Solución salina normal, estéril de cloruro de sodio al 0,9% (p/v) en agua, bolsa X 500 ml	UNID	30
26	Máscara barrera tipo pocket con válvula unidireccional, en PVC y goma siliconada.	UNID	8
27	Biombo de consultorio de tres cuerpos, estructura en metal, pintura electrostática, cuerpo en tela antifluido azul, largo 1.25 alto 1.65 mt.	UNID	1



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR



28	Escalera dos pasos, estructura metálica, posa pies antideslizantes	UNID	1
29	Camilla escualizable profesional, estructura metálica	UNID	1
30	Termómetro infrarrojo digital, temperatura ambiente: 10C-40C, fuente de alimentación: 2 baterías AAA, tamaño: 160 mm X 100 mm x 40mm, peso neto: 100g, resolución de indicación 0.1 C, rango de medición 32.0 C - 43.0C, error de indicación menor a 0.2C, tiempo de medición menor a 0.3 segundos, tiempo de apagado automático de 15 segundos.	UNID	7
31	Tensiómetro Digital, esfigmomanómetro electrónico, tipo brazo totalmente automático, pantalla digital LCD, cantidad de pulsos dentro de +/-5% de la lectura rango de medición, precisión de medición, resolución 0,1kPa (1mmHg), fuente de alimentación, 6Vcc (4 pilas de 1,5V AA)	UNID	7
32	Pulsiómetro, pantalla led dos colores, gráfica tiempo real, giro de pantalla 360 grados, apagado automático, bajo consumo de baterías, alta precisión, fuente de alimentación dos baterías AAA.	UNID	7
33	Pila recargable AA, nimh 2700, par	UNID	10
34	Pila recargable AAA, nimh 1000, par	UNID	10
35	Pila 9V, Recargable	UNID	10
36	Cargador de pilas universal, carga todo tipo de pilas, doble aa, aaa, cd, 9v, carga tres tipos de pila al tiempo.	UNID	2
37	Kit de carretera (extintor ABC de 10 lbs, botiquín, conos retráctiles, chaleco reflectivo, tacos de madera grandes, alicate tipo Crescent 8", llave expansiva 10", destornillador doble uso ¼", linterna recargable pequeña, llave mixta 10 mm, llave mixta 12 mm, guantes algodón hilaza)	UNID	30
38	Punto ecológico 35 litros, blanco, verde, negro, tapa vaivén	UNID	12
39	Línea de vida vertical de 10 metros, cuerda de 13 mm 100% de poliéster, gancho de 2½ pulgadas, certificado ANSI Z359.15 de 2014, bujes plásticos que protegen la cuerda de fricción, contrapeso de 3 Kg	UNID	2
40	Arnés estándar tipo H de 3 argollas, reata poliéster de 25 mm, eslinga fija con sistema de absorción de energía, gancho ¾ pulgadas, certificado ANSI Z359.11 de 2014 - NTC 2037 de 2010	UNID	2
41	Caneca 14 Litros, color Negro, vaivén	UNID	90
42	Carretilla Carreta O Zorra De Carga 130cm Expandible 250kg	UNID	3

FICHAS TÉCNICAS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, COLECTIVA Y BIOSEGURIDAD

1. CASCO AERODINÁMICO INTEGRAL	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Casco aerodinámico integral con ventilación interna, tejido interior transpirable, lavable, sistema de cierre con hebilla, entradas de aire frontal y posterior, visor, superficie interna con alta absorción de impacto, placas impresas, certificado según Norma DOT FMVSS 218, (norteamericana) o NTC 4533 / RES 1080 2019 (colombiana) o ECE 2205 (europea).	



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR



2. CASCO PARA TRABAJO EN ALTURAS	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Casco, certificado ANSI Z89.1 2014, material ABS termoplástico, dieléctrico, espuma interior de poliestileno expandido, banda reflectiva, barbuquejo, 4 puntos de apoyo para barbuquejo, visera corta.	

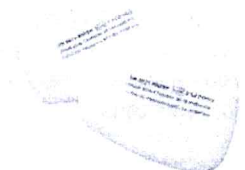
3. MONOGAFAS	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Monogafas, gafas de seguridad industrial, en policarbonato, transparente, anti rayaduras.	

4. MASCARILLA QUIRÚRGICA DESECHABLE	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Mascarilla quirúrgica desechable, 3 pliegues, Hipoalergénico, Adaptador Nasal, Alta Capacidad de Filtración, No estéril, polipropileno, termosellado, bandas elásticas, 3 capas, registro INVIMA, caja por 50 unidades.	

5. CARTUCHO SERIE 6003/07047, PARA ENSAMBLAR EN RESPIRADOR	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Cartucho serie 6003/07047, para ensamblar en respirador, para vapores orgánicos y gases ácidos, paquete x 2.	

ESTUDIO DEL SECTOR



6. FILTRO PARA MATERIAL PARTICULADO CÓDIGO 5N11	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Filtro para material particulado código 5N11, caja por 10 unidades	

7. RETENEDOR PARA FILTROS CÓDIGO 501	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Retenedor para filtros código 501, par.	

8. GUANTE NITRILO DESECHABLE	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Guante nitrilo desechable, caja 100 unidades.	

9. BATA DACRÓN BLANCO	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Bata dacrón blanco, con cremallera, puño cerrado, manga larga, dos bolsillos	

ESTUDIO DEL SECTOR



10. UNIFORME MATERIAL ANTIFLUÍDO	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Uniforme material antifluído, bordado en pecho, tallaje estándar. Camisa y pantalón.	

11. IMPERMEABLE CALIBRE 18	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Impermeable calibre 18, tipo industrial de pantalón, zapato y chaqueta con capucha, termosellado	

12. CAMISA COLOR AZUL ÍNDIGO	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Camisa, color azul índigo, refuerzo costuras en hombros, sisa, delanteros, espalda, mangas y costados., espalda con almilla sobre puestas con refuerzo de tela, delantero con canesú sobre puesto con refuerzo en tela, dos bolsillos con tapa de repuesto en costuras., proceso de lavado: enzimático, composición de algodón 100%, peso 240 gramos / mtrs2, bordado con logo de la gobernación sobre bolsillo izquierdo	

13. PANTALÓN JEAN	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Pantalón jean: cremallera metálica en cobre, garra capellán gamuzado sintético, remache metálico inoxidable, botón metálico inoxidable, de composición 100% algodón color azul índigo	

ESTUDIO DEL SECTOR



14. OVEROL TYVEK	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Overol tyvek, estándar entero con capucha, sin botines, Tallas Varias	

15. CHAQUETA	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Chaqueta para frío, impermeable, excelente para la lluvia y clima frío, 1 bolsillo interno y 2 externos, forrada y acolchada.	

16. MALETÍN PARAMÉDICO	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Maletín paramédico, poliéster, PVC, medidas 55.8 cm x 28 cm x 29.2 cm, Cremallera, gancho, correa para hombro.	

17. ZAPATOS ANTIDESLIZANTE EN CUERO NEGRO	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Zapatos antideslizantes, en cuero negro.	

ESTUDIO DEL SECTOR



18. BOTAS SUELA EN COMBINACIÓN PHYLON/CAUCHO	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Botas, suela en combinación phylon/caucho, menor peso y más Agarre, plantillas planas con extra comodidad y protección a fluidos waterproff	

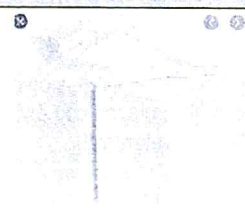
19. ALCOHOL GLICERINADO	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Alcohol glicerinado uso tópico, altamente antibacterial, uso industrial y domestico 70% de alcohol, registro INVIMA, Botella dispensadora plástica de 1000 ml.	

20. ALCOHOL GLICERINADO	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Alcohol glicerinado uso tópico, altamente antibacterial, uso industrial y domestico 70% de alcohol, registro INVIMA, Presentación 20 litros.	

21. JABÓN ANTIBACTERIAL	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Jabón antibacterial que elimina gérmenes, con agente microbiano de acción rápida, registro INVIMA, presentación 20 litros.	

ESTUDIO DEL SECTOR



22. TOALLAS DE PAPEL	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Toallas de papel desechables para baño, de 11,4 alto x 10,8 ancho x 21,3 cm, caja por 150 unidades.	

23. JABÓN QUIRÚRGICO (CLORHEXIDINA O SIMILAR) BOTELLA DE 120 ML	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Jabón quirúrgico (clorhexidina o similar) botella de 120 ml	

24. ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% X 12 ML	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Alcohol antiséptico al 70% x 12 ml	

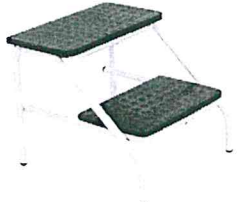
25. SOLUCIÓN SALINA NORMAL BOLSA X 500 ML	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Solución salina normal, estéril de cloruro de sodio al 0,9% (p/v) en agua, bolsa X 500 ml	

ESTUDIO DEL SECTOR



26. MÁSCARA BARRERA TIPO POCKET	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Máscara barrera tipo pocket con válvula unidireccional, en PVC y goma siliconada.	

27. BIOMBO DE CONSULTORIO DE 3 CUERPOS	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Biombo de consultorio de tres cuerpos, estructura en metal, pintura electrostática, cuerpo en tela antifluído azul, largo 1.25 alto 1.65 mt.	

28. ESCALERA DOS PASOS	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Escalera dos pasos, estructura metálica, posa pies antideslizantes	

29. CAMILLA ESCUALIZABLE PROFESIONAL	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Camilla escualizable profesional, estructura metálica	

ESTUDIO DEL SECTOR



30. TERMÓMETRO INFRARROJO DIGITAL	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Termómetro infrarrojo digital, temperatura ambiente:10C-40C, fuente de alimentación: 2 baterías AAA, tamaño: 160 mm X 100 mm x 40mm, peso neto:100g, resolución de indicación 0.1 C, rango de medición 32.0 C - 43.0C, error de indicación menor a 0.2C, tiempo de medición menor a 0.3 segundos, tiempo de apagado automático de 15 segundos.	

31. TENSÍOMETRO DIGITAL	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Tensiómetro Digital, esfigmomanómetro electrónico, tipo brazo totalmente automático, pantalla digital LCD, cantidad de pulsos dentro de +/-5% de la lectura rango de medición, precisión de medición, resolución 0,1kPa (1mmHg), fuente de alimentación, 6Vcc (4 pilas de 1,5V AA)	

32. PULSIÓMETRO	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Pulsiómetro, pantalla led dos colores, gráfica tiempo real, giro de pantalla 360 grados, apagado automático, bajo consumo de baterías, alta precisión, fuente de alimentación dos baterías AAA.	

33. PILA RECARGABLE AA	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Pila recargable AA, nimh 2700, par	

ESTUDIO DEL SECTOR



34. PILA RECARGABLE AAA	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Pila recargable AAA, nimh 1000, par	

35. PILA 9V, RECARGABLE	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Pila 9V, Recargable	

36. CARGADOR DE PILAS UNIVERSAL	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Cargador de pilas universal, carga todo tipo de pilas, doble aa, aaa, cd, 9v, carga tres tipos de pila al tiempo.	

37. KIT DE CARRETERA	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Kit de carretera (extintor ABC de 10 lbs, botiquín, conos retractiles, chaleco reflectivo, tacos de madera grandes, alicate tipo Crescent 8", llave expansiva 10", destornillador doble uso 1/4", linterna recargable pequeña, llave mixta 10 mm, llave mixta 12 mm, guantes algodón hilaza)	

ESTUDIO DEL SECTOR



38. PUNTO ECOLÓGICO	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Punto ecológico 35 litros, blanco, verde, negro, tapa vaivén	

39. LÍNEA DE VIDA VERTICAL DE 10 METROS	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Línea de vida vertical de 10 metros, cuerda de 13 mm 100% de poliéster, gancho de 2½ pulgadas, certificado ANSI Z359.15 de 2014, bujes plásticos que protegen la cuerda de fricción, contrapeso de 3 Kg	

40. ARNÉS ESTÁNDAR TIPO H DE 3 ARGOLLAS CON ESLINGA	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Arnés estándar tipo H de 3 argollas, reata poliéster de 25 mm, eslinga fija con sistema de absorción de energía, gancho ¾ pulgadas, certificado ANSI Z359.11 de 2014 - NTC 2037 de 2010	

41. CANECA 14 LITROS, COLOR NEGRO, VAIVÉN	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Caneca 14 Litros, color Negro, vaivén	

ESTUDIO DEL SECTOR



42. CARRETILLA CARRETA O ZORRA DE CARGA	
Descripción del producto	Ilustración del Producto
Carretilla Carreta O Zorra De Carga 130cm Expandible 250kg	

1.3 Aspecto Legal

Aspectos regulatorios de la legislación colombiana, que están vigentes para la aplicación en este tipo de proceso que se pretende contratar por parte de la entidad:

NORMAS RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION SEGÚN EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION

Ley 1150 de 2007

Decreto 1082 de 2015

Demás normas que rigen la contratación estatal

OTRAS NORMAS TECNICAS

- Ley 9 del 24 de enero de 1979** en su Título III establece: Elementos de protección personal. ARTICULO 122. Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo. ARTICULO 123. Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno.
- Resolución 2400 de 1979** del antiguo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hoy de la Protección Social, en el Título I, capítulo II Obligaciones de los patronos, numeral f establece "Aplicar y mantener en forma eficiente los sistemas de control necesarios para protección de los trabajadores y de la colectividad contra los riesgos profesionales y condiciones o contaminantes ambientales originados en las operaciones y procesos de trabajo", Título LV, capítulo II DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN artículos 176, 177 y 178 establece la obligatoriedad en el suministro de los equipos de protección personal, los clasifica y determina los requisitos de calidad.
- Resolución 1016 de marzo 31 de 1989** por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de seguridad y salud en el trabajo que deben desarrollar los patronos o empleadores del país; en su artículo 1, establece que "*Todos los empleadores están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento del programa de Salud Ocupacional*", el cual debe estar



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

ESTUDIO DEL SECTOR



constituido por los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial y el COPASST.

- 4 **Decreto Ley 1295 de 1994** por medio del cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, en el literal "c" del artículo 21, establece como obligaciones del empleador, "Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo";
- 5 **Decreto 1072 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" Capítulo 6, establece directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados.
- 6 **Decreto número 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.4.** El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
- 7 **Decreto número 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.24 punto 5,** "Equipo y elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigente." Parágrafo 1 "El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos, para la protección de los trabajadores"
- 8 **Decreto número 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.24.** Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización: ...

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado nacional existen un amplio sector que está conformado por un gran número de empresas que fabrican, suministran y comercializan productos de seguridad y salud, que cumplan con los debidos requisitos para que la atención del personal en situaciones de emergencias que se puedan presentar en el desarrollo normal de las actividades en el interior de las instalaciones de trabajo.

En este mercado se encuentran desde pequeñas, medianas y grandes empresas que se dedican a la fabricación, comercialización e importación de Elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo, altamente certificados bajo normativa técnica americana y europea.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR



2.1 Identificación Del Proveedor

Para realizar el análisis de la oferta, la actividad económica y condiciones financieras del sector del cual se pretende adelantar el proceso contractual, por parte de la entidad se identifico posibles proveedores en el mercado como lo son:

No.	Razón social de la sociedad	Nit
1	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE TEXTILES Y COONFECCIONES LTDA	900268586
2	ALMARTEX ASOCIADOS SA	890937938
3	DISPROMEDCOL LTDA	900319193
4	DISTRIBUIDORA MEXION SAS	900814873
5	JC DISTRIBUCIONES MEDICAS LTDA	900067510
6	HINODE COLOMBIA SAS	901107672
7	ASPEN COLOMBIANA SAS	900656960
8	CLINIDOTACIONES SAS	900633776
9	DISTRICLINICOS ALFA S.A.S.	900712476
10	DISTRIBUCIONES PROVEMEDICS SAS	900616935
11	BIMIVET SAS	900374140
12	SUMINTEGRALES SAS	900346567
13	SPIN COLOMBIA SAS	900281390
14	ALTER EGO SAS	900225640
15	HERNAN ROBLES Y CIA LTDA	900033742
16	RONELLY S A	890929073
17	ZAFARCO COMERCIAL S.A.	890109689
18	ALLERS SA	890312452
19	INSUMEDICAL LTDA	830505120
20	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830501223
21	INVERSIONES ACOFOR SAS	830131362
22	DYL DISTRIBUCIONES Y CIA LTDA	830060377
23	DUANA Y CIA LTDA	830080649
24	SUMECAR SA	806009848
25	AMERIVET SAS	800165632
26	DEXCO SAS	800031439
27	DISTRIBUCIONES AXA SAS	800052534
28	MOLI S.A.S.	800012817
29	ANACAPE LTDA	900117068
30	MEDINISTROS SAS	830053755
31	LETOS S.A.S.	900798690
32	GRUPO EMPRESARIAL CASPAR SAS	900761581
33	PIEMCA SAS	900577659
34	GRUPO ISMA SAS	900345905
35	MALCA INVERSIONES SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900293275
36	IMPEXSA INTERNACIONAL LTDA	900098180
37	DISTRIBUIDORA PASTEUR SA	890941663
38	JAIMES LAZARO HERMANOS CIA LTDA	807004440
39	ASERVIROD DE COLOMBIA SAS	800178801
40	BEHNER LTDA	804003257
41	DOTACION & SUMINISTROS MRA S.A.S.	900492874
42	PROVETECMAR S.A.	800088568
43	ELESEG SAS	800212989
44	ENVITECK S.A.S.	900499033
45	DSI COLOMBIA S.A.S	900424919



ESTUDIO DEL SECTOR



46	CONERGIA SAS	900433051
47	ECO AMERICA SAS	900406145

2.2 Dinámica De Producción, Distribución Y Entrega De Los Bienes Y Servicios

La realización de las actividades se hará a través de un cronograma que se desarrollara al inicio del contrato, donde se especificará los tiempos de las entregas de los insumos junto con los informes donde detalle los aspectos técnicos que demuestren el cumplimiento de los productos, estos informes deben presentarse en físico y magnético de acuerdo a los lineamientos fijados por la Secretaria Administrativa de la Gobernación del Meta.

2.3. Documentos Habilitantes Financieros

CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

Los oferentes deberán adjuntar el Registro Único de Proponentes (RUP), donde la entidad procederá a verificar los siguientes indicadores de orden financiero y de organización:

- Índice de Liquidez (IL)
- Nivel de Endeudamiento (Ne)
- Razón Cobertura de Intereses (RCI)
- Rentabilidad del Patrimonio (RP)
- Rentabilidad del Activo (RA)

En esta perspectiva se analizan los estados financieros del sector con el fin de establecer los indicadores financieros mínimos habilitantes que serán utilizados en el proceso de selección. A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Aunado lo anterior, es importante que el proponente tenga presente las últimas modificaciones que al respecto se han generado.

DECRETO 399 DE 2021 Y DECRETO 579 DE 2021 POR EL CUAL SE MODIFICAN ARTICULOS Y ADICIONAN PARAGRAFOS TRANSITORIOS DEL DECRETO 1082 DE 2015, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN EL RUP

El Decreto 399 DE 2021 y el Decreto 579 de 2021, modifican algunos artículos de Decreto 1082 de 2015, lo cual tiene como propósito que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica. Las modificaciones contenidas en las normas antes descritas afectan el Registro Único de Proponentes (RUP), en particular tienen incidencia sobre los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, debido a que los proponentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos con los mejores indicadores de los tres (3) últimos años.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR



Esta modificación transitoria implica que el inscrito en el RUP pueda incluir en su registro información financiera de los oferentes en relación con los últimos (3) años y no solo del último año; de acuerdo con la antigüedad del proponente, esto aplicaría para las inscripciones y renovaciones que se realicen en los años 2021 y 2022.

Durante el mes de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 579 de 2021, los proponentes con inscripción activa o que deseen realizar inscripción, que no tenga información financiera reportada de los años 2018, 2019. Podrán reportar por única vez mediante una solicitud de actualización la información contable correspondiente a estos años sin costo alguno.

En el caso de los proponentes que tengan inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019, no deberán presentar, debido a que reposa en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación.

La actualización es un acto más del registro de proponentes, es decir, adquiera firmeza en los mismos términos legales que los demás actos del registro.

De acuerdo a la necesidad planteada por la Secretaria Administrativa del Departamento del Meta, se realizó estudio y análisis según muestra de empresas representativas del sector, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera y organizacional, que permiten obtener el PROMEDIO de los indicadores calculados. ANEXO 1

La Secretaria Administrativa, exige los siguientes indicadores financieros para participar en el presente proceso, los cuales serán calculados tomando como base única y exclusivamente la información financiera reportada en el RUP vigente.

La información financiera reportada en el RUP debe estar actualizada y en firme a la fecha de cierre.

Los resultados obtenidos para medir estos indicadores, luego de aplicar mecanismos estadísticos a la información financiera obtenida de las empresas del sector fueron:

- Promedio ponderado
- Mediana
- Desviación Estándar

El análisis arroja un techo mínimo de capacidad que es directamente proporcional al valor del contrato del presente proceso de selección, la entidad ha decidido tomar como referencia el Sistema de Integrado de Información Societaria puesto que la información financiera se encuentra con corte a 31 de diciembre de 2020, haciendo énfasis con la actividad económica a desempeñar G4659: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., G4642: Comercio al por mayor de prendas de vestir, G4645: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales cosméticos y de

ESTUDIO DEL SECTOR



tocador, G4773: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

OFERENTES PLURALES

Para establecer la forma como los oferentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros, en concordancia con el manual para determinar y verificar los requisitos de habilitantes en los procesos de contratación de Colombia compra eficiente, se ha implementado el:

PROCEDIMIENTO NO. 2 SUMA DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES: en esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

El indicador es el mismo, independiente de la participación de los integrantes del oferente plural.

La entidad para establecer los indicadores financieros, tomó como base y punto de referencia los indicadores resultantes del estudio del sector, pero en aplicación de los principios de proporcionalidad y razonabilidad teniendo en cuenta el objeto y monto del contrato, se hace necesario determinar los indicadores que se ajusten en términos reales que permitan y garanticen que los oferentes cuentan con las condiciones financieras necesarias que aseguren el inicio, ejecución y cumplimiento del contrato, y mitigar de alguna manera un posible riesgo o desequilibrio económico en la ejecución del contrato.

Posterior a la consolidación de la información obtenida de la plataforma SuperSociedades - con corte 31 de diciembre de 2020 siendo esta la información vigente y última reportada por parte de las diferentes entidades, determinan a continuación los indicadores financieros.

A partir de esta información, se procedió a depurar la información, eliminando las entidades que presentaban las siguientes condiciones:

- Pérdidas como resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 2020.
- Indicadores con resultados negativos para el ROE y el ROA.
- Valores extremos para los indicadores financieros y organizacionales.

ESTUDIO DEL SECTOR



- **CAPACIDAD FINANCIERA**

- ✓ **Índice de Liquidez**

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

$$Liquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

La Secretaría Administrativa tomó el valor promedio, la desviación estándar del índice de liquidez de los posibles oferentes identificados durante el estudio de sector que representan la muestra base del presente cálculo.

Para este indicador de Liquidez, se solicitará un indicador **igual o mayor a 2,48**

- ✓ **Índice de Endeudamiento**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

$$Endeudamiento = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$$

La Secretaría Administrativa solicitará un indicador **menor o igual a 0,48**

- ✓ **Razón de cobertura de intereses**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

$$Razón\ de\ Cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}$$

La Secretaría Administrativa solicitará un indicador **mayor o igual a 5,98**

El departamento del Meta, considera que no se puede rechazar una empresa por qué no cuenta con gastos de intereses financieros, debido que una empresa que no tiene en sus cuentas pago de intereses es reflejo de una buena administración de sus recursos, por lo que se establece un condicional para no rechazar estas empresas, siempre y cuando presente utilidad operacional.



ESTUDIO DEL SECTOR



TABLA DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2,48
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,48
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 5,98

• CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación.

✓ Rentabilidad del Patrimonio:

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

$$ROE = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

El Departamento del Meta solicitará un indicador que sea **mayor o igual a 0,19**

✓ Rentabilidad del activo:

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

$$ROA = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

Para este indicador el Departamento del Meta solicitará un indicador **mayor o igual a 0,10**

TABLA DE INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual al 0,19
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual al 0,10

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Es necesario llevar a cabo una recopilación de las entidades que han contratado bienes o servicios iguales al que se requiere contratar a nivel Nacional y en la entidad contratante (GOBERNACIÓN DEL META).

De acuerdo a la necesidad planteada por la Secretaría Administrativa, se definió el alcance junto con las especificaciones técnicas para el desarrollo de las actividades relacionadas.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR



El objeto requiere de personas naturales y/o jurídicas con conocimiento y experiencia específica en esta área, ya que los procedimientos, el lenguaje y las acciones específicas son particulares y técnicamente estructurados.

Se buscan personas que hayan desarrollado proyectos para el sector público cuyo objeto está relacionado con el objeto a contratar y para la identificación de los posibles oferentes o proveedores de los suministros en el departamento del Meta se consultaron las bases de datos del SECOP.

Precios Históricos De Contratación A Nivel Nacional

REFERENCIA No 1.

PROCESO	SGA-SASI-011-2021
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE REQUIERA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.
ENTIDAD CONTRATISTA	C I WARRIORS COMPANY SAS
VALOR DEL CONTRATO	200.847.049,44
FECHA CONTRATO	21 DE JULIO DE 2021

REFERENCIA No 2

PROCESO	FGN-RCA-MC-0025-2021
ENTIDAD CONTRATANTE	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EPP, EMERGENCIAS, ELEMENTOS DE CONFORT Y DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL APOYO CARIBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
ENTIDAD CONTRATISTA	CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO
VALOR DEL CONTRATO	50.814.400
FECHA CONTRATO	31 DE AGOSTO DE 2021

REFERENCIA No 3

PROCESO	SA SASI 018-2020
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE RISARALDA
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD
ENTIDAD CONTRATISTA	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 99.997.635
FECHA CONTRATO	2020

REFERENCIA No 4

PROCESO	SASI-ATL-CIYA-0031-2020
ENTIDAD CONTRATANTE	SENA REGIONAL ATLANTICO INTERCENTROS CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
OBJETO CONTRACTUAL	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA APRENDICES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO
ENTIDAD CONTRATISTA	GD GROUP SAS
VALOR DEL CONTRATO	\$ 261.478.224
FECHA CONTRATO	2020

REFERENCIA No 5

PROCESO	ASI-SGR-0023-2020
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE KIT DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y DE EQUIPOS PARA FORTALECER EL ÁREA DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2020
ENTIDAD CONTRATISTA	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	718.634.600
FECHA CONTRATO	2020



ESTUDIO DEL SECTOR



3.1. Precios Históricos De Contratación GOBERNACIÓN DEL META

TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	NUMERO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
CONTRATACION DIRECTA	SUMINISTRO	0472 DE 2020	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCION DEL PERSONAL SANITARIO, INCLUYE EPP E INSUMOS DE ESTERILIZACION, LAVADO DE MANOS Y TODOS LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCION DEL COVID 19 PARA APOYO DE TODO EL SISTEMA DE SALUD DEL META, DURANTE LA CONTIGENCIA	\$ 128,835,350	CLINISUMINISTROS
CONTRATACION DIRECTA	SUMINISTRO	0473 DE 2020	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCION DEL PERSONAL SANITARIO, INCLUYE EPP E INSUMOS DE ESTERILIZACION, LAVADO DE MANOS Y TODOS LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCION DEL COVID 19 PARA APOYO DE TODO EL SISTEMA DE SALUD DEL META, DURANTE LA CONTIGENCIA	\$ 242,000,000	INVERSIONES ISIS S.A.S.
CONTRATACION DIRECTA	SUMINISTRO	0475 DE 2020	ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCION DEL PERSONAL SANITARIO, INCLUYE EPP E INSUMOS DE ESTERILIZACION, LAVADO DE MANOS Y TODOS LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCION DEL COVID 19 PARA APOYO DE TODO EL SISTEMA DE SALUD DEL META, DURANTE LA CONTIGENCIA	\$ 377,792.600	COCOLOMBIANA S.A.S.
CONTRATACION DIRECTA	SUMINISTRO	0760 DE 2020	ADQUISICION DE DOTACION Y LOGISTICA (INCLUYE PERSONAL DE APOYO) PARA ORGANISMOS DE SOCORRO Y EQUIPOS DE APOYO (INCLUYE ENTIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO, ORGANISMOS OPERATIVOS Y EQUIPOS VOLUNTARIOS) QUE APOYAN LA ATENCION DEL COVID	\$122.923.948	COMPAÑIA DE INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO	1641 DE 2020	SUMINISTRAR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO	\$1.475.897.543	CAPITAL INVESTMENTS SAS
MINIMA CUNATIA	SUMINISTRO	1634 DE 2020	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN LA GOBERNACIÓN DEL META ADMINISTRACION CENTRAL	\$73.990.250	UNION TEMPORAL SUMINISTROS BIOSEGURIDAD 2020
MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO	1617 DE 2020	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN LA GOBERNACIÓN DEL META ADMINISTRACION CENTRAL	\$73.986.790	UNION TEMPORAL DOTACION PROTECCION 2020
SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO	2392 DE 2019	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$189,999,230	G&M INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.

ESTUDIO DEL SECTOR



SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO	1826 DE 2018	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVA Y SEÑALÍTICA PARA LA GOBERNACIÓN DEL META	\$179.999.872	G&M INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO	1813 DE 2017	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVA Y SEÑALÍTICA PARA LA GOBERNACIÓN DEL META	\$170.000.000	CONSORCIO DOTAMOS AL META 2017

Algunos productos que se requieren en el presente proceso fueron adquiridos anteriormente en los contratos que se relacionan en el histórico de contratación de la GOBERNACION DEL META, los cuales son insumos de comparación en la elaboración del Estudio de Mercado y el presupuesto oficial, ayudando a la entidad a tener precios de referencia que le darán a la entidad un estudio con mayor confiabilidad, entre ellos se encuentran:

N	DESCRIPCION	MED.	1617 DE 2020	0472 DE 2020	2392 DE 2019	1641 DE 2020	1634 DE 2020
			V.UNIT.	V.UNIT.	V.UNIT.	V.UNIT.	V.UNIT.
1	Casco aerodinámico integral con ventilación interna, tejido interior transpirable, lavable, sistema de cierre con hebilla, entradas de aire frontal y posterior, visor, superficie interna con alta absorción de impacto, placas impresas, certificado según Norma DOT FMVSS 218, (norteamericana) o NTC 4533 / RES 1080 2019 (Colombiana) o ECE 2205 (Europea).	UNID			228.000		
2	Monogafas, gafas de seguridad industrial, en policarbonato, transparente, antirayaduras.	UNID				14.673	10.025
3	Mascarilla quirúrgica desechable, 3 pliegues, Hipoalergénico, Adaptador Nasal, Alta Capacidad de Filtración, No estéril, polipropileno, termosellado, bandas elásticas, 3 capas, registro INVIMA, caja por 50 unidades.	CAJA		38.500			24.900
4	Cartucho serie 6003/07047, para ensamblar en respirador, para vapores orgánicos y gases ácidos, paquete x 2.	PAQ	99.700				
5	Filtro para material particulado código 5N11, caja por 10 unidades	CAJA	120.000				
6	Guante nitrilo desechable, caja 100 unidades.	CAJA				80.000	
7	Bata dacrón blanco, con cremallera, puño cerrado, manga larga, dos bolsillos	UNID	90.500		87.000		
8	Uniformes material antifuído, bordado en pecho, tallaje estándar	UNID			113.200		
9	Camisa, color azul índigo, refuerzo costuras en hombros, sisa, delanteros, espalda, mangas y costados., espalda con almilla sobre puestas con refuerzo de tela, delantero con canesú sobre puesto con refuerzo en tela, dos bolsillos con tapa de repuesto en costuras., proceso de lavado: enzimático, composición de algodón 100%, peso 240 gramos / mtrs2, bordado con logo de la gobernación sobre bolsillo izquierdo y frase MISIÓN MÉDICA"	UNID			122.533		
10	Pantalón jean: cremallera metálica en cobre, garra capellán gamuzado sintético, remache metálico inoxidable, botón metálico inoxidable, de composición 100% algodón color azul indigo	UNID			125.166		
11	Overol tyvek, estándar entero con capucha, sin botines, Tallas Varias	UNID	72.500		52.666		



ESTUDIO DEL SECTOR



12	Zapatos antideslizantes, en cuero negro.	UNID			201.100		
13	Botas, suela en combinación phylon/caucho, menor peso y más Agarre, plantillas planas con extra comodidad y protección a fluidos waterproff	UNID			249.133		
14	Alcohol glicerinado uso tópico, altamente antibacterial, uso industrial y domestico 70% de alcohol, registro INVIMA, Botella dispensadora plástica de 1000 ml.	UNID					23.400
15	Jabón antibacterial que elimina gérmenes, con agente microbiano de acción rápida, registro INVIMA, presentación 20 litros.	UNID					120.000
16	Toallas de papel desechables para baños. Dimensiones: 11,4 al x 10,8 an x 21,3 cm caja por 150 unidades	CAJA					7.143
17	Alcohol antiséptico al 70% x 120 ml	UNID			3.533		
18	Solución salina normal, estéril de cloruro de sodio al 0,9% (p/v) en agua, bolsa X 500 ml	UNID			17.333		
19	Termómetro infrarrojo digital, temperatura ambiente:10C-40C, fuente de alimentación: 2 baterías AAA, tamaño: 160 mm X 100 mm x 40mm, peso neto:100g, resolución de indicación 0.1 C, rango de medición 32.0 C - 43.0C, error de indicación menor a 0.2C, tiempo de medición menor a 0.3 segundos, tiempo de apagado automático de 15 segundos.	UNID				166.874	158.000

En atención a la Ley No. 2069 del 31 de diciembre de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, establece en el artículo 31 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA ...*Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis del sector podrán incluir, en los Documento del proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras públicas.*

Mediante circular interna expedida por la Gerencia de Asuntos contractuales del Departamento del Meta informa a los ordenadores del gasto y estructuradores de la Gobernación del Departamento del Meta, que en atención al **Concepto C – 043 de 2021** emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta Gerencia recomienda abstenerse de limitar los procesos de Selección Pública, pues atendiendo las recomendaciones realizadas por nuestros asesores externos y en el entendido que la ANCP–CCE es el órgano rector en materia contractual, la Administración Departamental acoge dicho concepto hasta tanto el Gobierno Nacional no se expida el documento reglamentario que oriente el tiempo, modo y lugar de aplicación de la Ley 2069 de 2020 en lo que respecta al tema examinado.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR



CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se extrae que son varias la Entidades del sector público que acuden a la selección del mejor oferente a través del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa en atención a que se tratan de bienes de características técnicas uniforme, y en atención a la cuantía se adelantan proceso de mínima cuantía o de selección abreviada, sin embargo en ambos procesos el criterio de selección preponderante es la selección de la oferta de menor costo para la entidad siempre que se cumpla con las especificaciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras requeridas.

Solo de forma excepcional por la emergencia sanitaria de la pandemia del coronavirus COVID-19, durante el año 2020 las diferentes entidades estatales celebrados procesos de contratación directa para esta clase de suministro, pero para el año 2021, se adelantaron en su mayoría procesos de selección abreviada – Subasta inversa. (Consulta secop II).



ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Secretaria Administrativa

Proyectó:



Fabian Romero A.
Asesor Externo
Secretaria Administrativa

Revisó:



Rómulo Muñoz Echeverry
Gerente de Desarrollo Organizacional
Secretaria Administrativa

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES															
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVA Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META.														
CIIU:	G4659: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p	Razón social de la sociedad	Nit	Activos corrientes	Activo Total	Pasivos corrientes	Pasivo Total	Patrimonio	Utilidad Operacional	Gastos de Interés	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Activo	Rentabilidad del Activo
	G4642: Comercio al por mayor de prendas de vestir														
	G4645: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales, cosméticos y de tocador														
	G4773: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados														
ANEXO 1- INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES															
Información financiera - supersedadidades - corte a 31 de diciembre de 2020															
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES															
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE TEXTILES Y COONFECCIONES LTDA	900268586	5.697.571	6.068.424	3.788.953	4.173.633	1.894.791	125.518	7.690	1.50	0.69	16.32	0.07	0.02		
ALMARTEX ASOCIADOS SA	890937938	5.927.840	8.790.220	1.840.833	2.457.275	6.332.945	922.553	109.534	3.22	0.28	8.42	0.15	0.10		
DISPROMEDCOL LTDA	900319193	3.839.939	3.900.313	2.726.256	2.726.256	1.174.057	258.269	286.287	1.41	0.70	0.90	0.22	0.07		
DISTRIBUIDORA MEXION SAS	900814873	4.226.641	4.226.641	3.116.408	3.139.059	1.087.572	164.254	7.039	1.36	0.74	23.33	0.15	0.04		
JC DISTRIBUCIONES MEDICAS LTDA	90067510	19.162.399	19.927.457	6.909.648	6.909.648	12.917.809	2.090.438		2.77	0.35		0.16	0.11		
HINODE COLOMBIA SAS	901107672	11.441.718	11.553.652	6.799.987	7.126.858	4.626.794	628.243	2.332.718	1.68	0.61	0.27	0.14	0.05		
ASPEN COLOMBIANA SAS	900556960	43.555.454	46.475.818	26.779.835	27.105.463	19.370.355	3.390.315	-	1.63	0.58		0.18	0.07		
CLINDOTACIONES SAS	900633776	4.610.608	4.778.477	1.342.834	1.342.834	3.435.643	620.127		3.43	0.28		0.18	0.13		
DISTRICLINICOS ALFA S.A.S.	900712476	12.437.284	15.150.338	8.748.427	9.656.931	5.493.407	1.463.155	251.119	1.42	0.64	5.83	0.27	0.10		
DISTRIBUCIONES PROVEMEDICS SAS	900616935	8.413.275	8.604.054	4.647.471	4.838.804	3.765.250	756.063	181.493	1.81	0.56	4.17	0.20	0.09		
BIMAVET SAS	900374140	29.159.089	30.915.147	9.372.398	19.501.359	11.413.788	2.858.021	1.739.606	3.11	0.63	1.64	0.25	0.09		
SUMINTEGRALES SAS	900346567	15.654.094	17.378.701	9.110.346	10.036.002	7.342.699	1.406.098	529.361	1.72	0.58	2.66	0.19	0.08		
SPIN COLOMBIA SAS	900281390	3.667.127	5.570.986	936.098	1.739.203	3.831.783	973.442		3.92	0.31		0.25	0.17		
ALTER EGO SAS	900225640	4.962.726	6.797.789	1.511.919	4.673.592	2.124.197	306.437		3.28	0.69		0.14	0.05		
HERNAN ROBLES Y CIA LTDA	900033742	1.445.739	2.394.610	933.101	1.122.365	1.272.245	279.022	73.569	1.55	0.47	3.79	0.22	0.12		
RONELLY S A	890929073	21.445.712	23.972.500	10.470.426	11.513.894	12.468.606	3.584.346	337.956	2.05	0.48	10.61	0.29	0.15		
ZAFARCO COMERCIAL S A	890109689	12.161.361	20.059.968	2.856.244	10.052.244	10.007.724	290.326	761.493	4.26	0.50	0.38	0.03	0.01		
ALLERS SA	890312452	33.584.132	45.106.148	12.750.583	20.335.378	24.770.770	3.802.640	1.188.984	2.63	0.45	3.17	0.15	0.08		
INSUMEDICAL LTDA	830505120	5.559.667	5.968.714	1.923.514	1.923.514	4.045.200	313.377	335.655	2.89	0.32	0.93	0.08	0.05		
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830501223	8.433.183	9.880.133	1.854.171	1.912.548	7.967.585	1.571.042	298.224	4.55	0.19	5.27	0.20	0.16		
INVERSIONES ACOPOR SAS	830131362	7.781.509	9.501.510	2.384.097	4.093.788	5.407.722	1.527.632	-	3.26	0.43		0.28	0.16		
DYL DISTRIBUCIONES Y CIA LTDA	830060377	9.126.883	10.653.676	7.090.492	7.281.351	3.372.315	174.545	272.864	1.29	0.68	0.64	0.05	0.02		
DUANA Y CIA LTDA	830080649	19.002.893	179.611.979	17.860.577	55.352.647	124.259.332	23.309.442	-	1.06	0.31		0.19	0.13		
SUNECA8 SA	806009848	13.538.437	18.302.533	6.876.622	9.409.755	8.892.778	2.487.070	261.302	1.97	0.51	9.52	0.28	0.14		
AMERIVET SAS	800716562	6.211.808	9.593.417	2.874.820	2.969.015	6.634.402	1.306.192	1.138.567	2.16	0.31	1.15	0.20	0.14		
DEXCO SAS	800031439	4.678.622	6.451.312	1.440.482	2.335.022	4.116.290	468.948	41.850	3.25	0.36	11.21	0.11	0.07		

DISTRIBUCIONES AXA SAS	800052534	76 279 400	84 316 992	54 621 069	54 983 090	29 333 902	8 553 113	1,40	0,65		0,30	0,10
MOLI S A S	800012817	6 208 930	9 077 911	1 482 129	1 616 034	7 459 877	1 941 946	4,19	0,18	24,53	0,26	0,21
ANACAPE LTDA	900117068	2 850 812	11 453 651	809 908	1 771 051	9 692 600	893 058	562 793	3,52	0,15	1,59	0,08
MEDINISTROS SAS	830053755	36 872 560	39 342 165	16 595 566	20 243 443	19 098 722	5 613 268	196 192	2,22	0,51	28,61	0,14
LEITOS S A S	900798690	1 364 984	1 395 093	572 123	646 620	747 463	244 556	198 054	2,39	0,46	1,23	0,18
GRUPO EMPRESARIAL CASPAR SAS	900761581	1 160 317	1 684 496	776 988	776 988	907 508	189 866	22 899	1,49	0,46	8,29	0,11
PIENCA SAS	900577659	4 037 305	5 126 219	1 570 807	1 614 337	3 511 682	542 247	142 048	2,57	0,31	3,82	0,11
GRUPO ISMA SAS	900345905	2 406 920	2 568 899	1 157 946	1 157 946	1 430 853	268 262		2,08	0,45		0,10
MALCA INVERSIONES SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900293275	2 015 089	3 275 304	580 886	739 796	2 535 508	380 039	21 776	3,47	0,23	17,45	0,12
IMPEXSA INTERNACIONAL LTDA	900098180	1 166 405	1 592 838	593 527	648 306	944 532	164 010	57 145	1,97	0,41	2,87	0,10
DISTRIBUIDORA PASTEUR SA	890941663	135 511 576	229 247 913	44 250 174	49 048 498	180 199 415	5 625 758		3,06	0,21		0,03
JAIMES LAZARO HERMANOS CIA LTDA	807004440	3 212 074	3 847 123	2 629 703	3 029 703	817 420	268 519	219 304	1,22	0,79	1,22	0,07
ASERVIROD DE COLOMBIA SAS	800178801	2 167 737	2 762 893	995 107	1 945 343	817 550	223 550	1 574 313	2,18	0,70	0,14	0,08
BEHNER LTDA	80403257	4 236 061	4 421 696	1 925 398	1 925 398	2 496 298	403 084	69 920	2,20	0,44	5,76	0,09
DOTACION & SUMINISTROS MRA S.A.S.	900492874	3 181 990	4 501 245	1 099 558	1 947 009	2 554 236	585 919		2,89	0,43		0,13
PROVETECMAR S A	800085658	5 696 109	5 696 109	2 183 942	2 183 942	3 512 167	809 575	250 068	2,61	0,38	3,24	0,14
ELESEG SAS	800212989	2 610 767	4 054 865	1 476 425	2 514 528	1 540 337	206 096	176 879	1,77	0,62	1,17	0,13
ENVITECK S.A.S.	900499033	2 473 719	3 036 086	776 680	776 680	2 258 406	600 401	69 976	3,18	0,26	8,58	0,20
DSI COLOMBIA S A S	900424919	10 869 027	11 203 363	3 512 096	5 996 167	5 207 196	1 072 092	1 157 221	3,09	0,54	0,93	0,10
CONERGIA SAS	900433051	31 545 897	47 337 989	16 847 099	32 218 138	15 119 851	1 509 811	1 399 429	1,87	0,68	1,08	0,03
ECO AMERICA SAS	900406145	9 987 719	10 076 597	2 998 480	8 097 032	1 981 565	218 280	289 848	3,33	0,80	0,75	0,02
IMPORTACIONES NOVAMERICA SAS	900330076	2 293 178	2 369 178	715 187	715 187	1 653 991	556 228	126 154	3,21	0,30	4,41	0,23
TIEMKEN SAS	900327306	1 960 953	2 572 061	984 792	1 262 142	1 309 919	261 893		1,99	0,49		0,10
IINSMEVET S EN C	900311030	11 259 626	11 979 696	4 479 646	4 479 646	7 500 040	2 581 111	371 075	2,51	0,37	6,96	0,22
INDUSTRICOL SAS	900214324	3 563 098	4 824 993	2 065 741	2 285 449	2 539 544	783 352	54 400	1,72	0,47	14,40	0,16
KOOLL IMPORTACIONES SAS	900199289	8 477 601	9 453 841	2 831 540	3 863 358	5 290 483	1 751 938	721 258	2,99	0,42	2,43	0,19
TFI COLOMBIA	900238756	12 318 516	12 876 004	11 000 065	11 000 065	1 875 939	194 793	92 987	1,12	0,85	2,09	0,02
GNH COLOMBIA SS	900064762	1 834 853	1 918 173	414 058	939 226	978 947	314 634	124 366	4,43	0,49	2,53	0,16
DIRIMPEX SAS	860056291	9 071 122	10 603 658	4 659 889	6 044 901	4 618 757	670 608	572 616	1,95	0,57	1,17	0,06
ACERTA LTDA	860051107	5 413 368	5 922 802	1 782 094	3 238 667	2 284 135	449 618	181 507	3,04	0,59	2,48	0,08
COMPANIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS	860043397	3 645 612	5 002 443	1 191 684	1 513 846	3 488 597	334 949		3,06	0,30		0,07
LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS	830141132	3 639 152	3 808 420	1 407 217	2 287 615	1 520 805	246 464		2,59	0,60		0,05
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	811041656	2 327 976	2 368 889	1 253 702	1 253 702	1 115 167	210 090		1,86	0,53		0,09

DISTRIBUIDORA SERVIVALLE SAS	800109274	90 429 282	113 061 303	63 570 610	84 409 487	28 651 816	4 044 672	5 015 366	1 42	0 75	0 81	0 14	0 04
IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA LTDA	800078935	6 324 843	8 875 135	1 947 918	3 322 353	5 552 782	399 512	102 139	3 25	0 37	3 91	0 07	0 05
INGEAL S.A.	800039398	6 472 593	14 344 566	2 448 972	3 192 535	11 152 031	1 859 795	99 814	2 64	0 22	18 63	0 17	0 13



CARLOS RIBIAN ROMERO AREVALO
CPS - ASESOR EXTERNO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ANEXO No 2: ESTUDIO DE MERCADO



ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVA Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Para determinar los precios de mercado tanto unitarios como totales, El Departamento del Meta, tomó como base el promedio de las cotizaciones recibidas por 3 proveedores, que cuentan con la capacidad profesional de realizar el suministro requerido por la entidad, las cuales incluyen todos los gastos inherentes por la adecuada ejecución del contrato, tales como impuestos y retenciones, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar

El promedio de valores unitarios y/o totales obtenidos en el estudio de mercado, son tomados como precios máximos a cobrar por los posibles oferentes del presente proceso, como base para la proyección del presupuesto oficial y requisito económico habilitante.

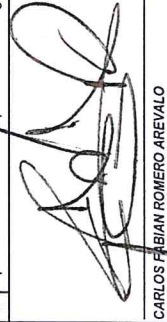
N°	DESCRIPCION	MED.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
						V.UNITARIO	V.TOTAL	V.UNITARIO	V.TOTAL	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Casco aerodinámico integral con ventilación interna, tejido interior transpirable, lavable, sistema de cierre con hebilla, entradas de aire frontal y posterior, visor, superficie interna con alta absorción de impacto, placas impresas, certificado según Norma DOT FMVSS 218, (Norteamericana) o NTC 4533 / RES 1080 2019 (Colombiana) o ECE 2205 (Europea).	UNID	49	\$ 240.720	\$ 11.795.280	\$ 250.000	\$ 12.250.000	\$ 260.000	\$ 12.740.000	\$ 250.240	\$ 12.261.760
2	Casco, certificado ANSI Z89.1 2014, material ABS termoplástico, dieléctrico, espuma interior de poliestireno expandido, banda reflectiva, barbuquejo, 4 puntos de apoyo para barbuquejo, visera corta.	UNID	2	\$ 95.000	\$ 190.000	\$ 77.000	\$ 154.000	\$ 85.000	\$ 170.000	\$ 85.667	\$ 171.334
3	Monogafas, gafas de seguridad industrial, en policarbonato, transparente, antirayaduras.	UNID	34	\$ 13.800	\$ 469.200	\$ 13.900	\$ 472.600	\$ 14.300	\$ 486.200	\$ 14.000	\$ 476.000
4	Mascarilla quirúrgica desechable, 3 pliegues, Hipoalergénico, Adaptador Nasal, Alta Capacidad de Filtración, No estéril, polipropileno, termosellado, bandas elásticas, 3 capas, registro INVIMA, caja por 50 unidades.	CAJA	2.025	\$ 19.500	\$ 39.487.500	\$ 17.800	\$ 36.045.000	\$ 18.800	\$ 38.070.000	\$ 18.700	\$ 37.867.500
5	Cartucho serie 600307047, para ensamblar en respirador, para vapores orgánicos y gases ácidos, paquete x 2.	PAQ	36	\$ 99.700	\$ 3.589.200	\$ 96.000	\$ 3.456.000	\$ 95.000	\$ 3.420.000	\$ 96.900	\$ 3.488.400
6	Filtro para material particulado código 5N11, caja por 10 unidades	CAJA	55	\$ 151.000	\$ 8.305.000	\$ 153.000	\$ 8.415.000	\$ 159.900	\$ 8.794.500	\$ 154.633	\$ 8.504.815
7	Retenedor para filtros código 501, por par	PAR	20	\$ 32.050	\$ 641.000	\$ 35.000	\$ 700.000	\$ 30.000	\$ 600.000	\$ 32.350	\$ 647.000
8	Guante nitrilo desechable, caja 100 unidades.	CAJA	50	\$ 81.000	\$ 4.050.000	\$ 85.000	\$ 4.250.000	\$ 90.000	\$ 4.500.000	\$ 85.333	\$ 4.266.650
9	Bata de algodón blanco, con cremallera, puño cerrado, manga larga, dos bolsillos	UNID	30	\$ 71.000	\$ 2.130.000	\$ 68.000	\$ 2.040.000	\$ 65.000	\$ 1.950.000	\$ 68.000	\$ 2.040.000
10	Uniformes material antiñilido, bordado en pecho, tallaje estándar	UNID	54	\$ 133.000	\$ 7.182.000	\$ 135.000	\$ 7.290.000	\$ 139.400	\$ 7.527.600	\$ 135.800	\$ 7.333.200
11	Impermeable calibre 18, tipo industrial de pantalón, zapato y chaqueta con capucha, termosellado	UNID	3	\$ 183.000	\$ 549.000	\$ 181.000	\$ 543.000	\$ 185.000	\$ 555.000	\$ 183.000	\$ 549.000
12	Camisa, color azul indigo, refuerzo costuras en hombros, sisa, delanteros, espalda, mangas y costados, . espalda con almilla sobre puestas con refuerzo de tela, delantero con canesú sobre puesto con refuerzo en tela, dos bolsillos con tapa de repuesto en costuras, . proceso de lavado: enzimático, composición de algodón 100%, peso 240 gramos / mtrs2, bordado con logo de la gobernación sobre bolsillo izquierdo y frase MISIÓN MEDICA*	UNID	76	\$ 135.000	\$ 10.260.000	\$ 132.000	\$ 10.032.000	\$ 127.000	\$ 9.652.000	\$ 131.333	\$ 9.981.308
13	Pantalón Jean: cremallera metálica en cobre, garras capellan gamuzado sintético, remache metálico inoxidable, botón metálico inoxidable, de composición 100% algodón color azul indigo	UNID	76	\$ 133.000	\$ 10.108.000	\$ 121.000	\$ 9.196.000	\$ 118.000	\$ 8.968.000	\$ 124.000	\$ 9.424.000
14	Overol lyvek, estándar entero con capucha, sin bolines, Tallas Varias	UNID	200	\$ 72.500	\$ 14.500.000	\$ 68.000	\$ 13.600.000	\$ 62.000	\$ 12.400.000	\$ 67.500	\$ 13.500.000
15	Chaqueta para frío, impermeable, excelente para la lluvia y clima frío, 1 bolsillo interno y 2 externos, forrada y acolchada.	UNID	1	\$ 182.000	\$ 182.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 179.000	\$ 179.000
16	Maletín paramédico, poliéster, PVC, medidas 55.8 cm x 28 cm x 29.2 cm, Cremallera, gancho, correa para hombro.	UNID	4	\$ 291.000	\$ 1.164.000	\$ 298.000	\$ 1.192.000	\$ 293.000	\$ 1.172.000	\$ 294.000	\$ 1.176.000
17	Zapatos antideslizantes, en cuero negro.	UNID	27	\$ 152.000	\$ 4.104.000	\$ 145.000	\$ 3.915.000	\$ 147.000	\$ 3.969.000	\$ 148.000	\$ 3.996.000
18	Botas, suela en combinación phylon/caucho, menor peso y más agarre, plantillas planas con extra comodidad y protección a fluidos waterproof	UNID	38	\$ 255.000	\$ 9.690.000	\$ 240.000	\$ 9.120.000	\$ 236.810	\$ 8.998.780	\$ 243.937	\$ 9.269.606
19	Alcohol glicerinado uso tópico, altamente antibacterial, uso industrial y domestico 70% de alcohol, registro INVIMA, Botella dispensadora plástica de 1000 ml.	UNID	30	\$ 18.500	\$ 555.000	\$ 19.200	\$ 576.000	\$ 17.200	\$ 516.000	\$ 18.300	\$ 549.000
20	Alcohol glicerinado uso tópico, altamente antibacterial, uso industrial y domestico 70% de alcohol, registro INVIMA, Presentación 20 litros.	UNID	40	\$ 195.000	\$ 7.800.000	\$ 192.400	\$ 7.696.000	\$ 185.000	\$ 7.400.000	\$ 190.800	\$ 7.632.000
21	Jabón antibacterial que elimina gérmenes, con agente microbiano de acción rápida, registro INVIMA, presentación 20 litros.	UNID	25	\$ 125.000	\$ 3.125.000	\$ 130.000	\$ 3.250.000	\$ 123.000	\$ 3.075.000	\$ 126.000	\$ 3.150.000
22	Talleres de papel desechables para baños. Dimensiones: 11,4 x 10,8 an x 21,3 cm caja por 150 unidades	CAJA	500	\$ 8.500	\$ 4.250.000	\$ 8.800	\$ 4.400.000	\$ 9.100	\$ 4.550.000	\$ 8.800	\$ 4.400.000
23	Jabón quirúrgico (clorhexidina o similar) botella de 120 ml	UNID	30	\$ 15.200	\$ 456.000	\$ 16.500	\$ 495.000	\$ 14.800	\$ 444.000	\$ 15.500	\$ 465.000

24	Alcohol antiséptico al 70% x 120 ml	UNID	30	\$	4.200	\$	126.000	\$	3.750	\$	112.500	\$	4.800	\$	144.000	\$	4.250	\$	127.500
25	Solución salina normal, estéril de cloruro de sodio al 0,9% (p/v) en agua, bolsa X 500 ml	UNID	30	\$	12.100	\$	363.000	\$	10.900	\$	327.000	\$	11.500	\$	345.000	\$	11.500	\$	345.000
26	Máscara barrera tipo pocket con válvula unidireccional, en PVC y goma siliconada	UNID	8	\$	32.000	\$	256.000	\$	29.400	\$	235.200	\$	28.000	\$	224.000	\$	29.800	\$	238.400
27	Biombo de consultorio de tres cuerpos, estructura en metal, pintura electrostática, cuerpo en tela antilíquido azul, largo 1,25 alto 1,65 ml.	UNID	1	\$	438.000	\$	438.000	\$	442.000	\$	442.000	\$	450.000	\$	450.000	\$	443.333	\$	443.333
28	Escalera dos pasos, estructura metálica, posa pies antideslizantes	UNID	1	\$	180.000	\$	180.000	\$	175.000	\$	175.000	\$	173.000	\$	173.000	\$	176.000	\$	176.000
29	Camilla escualizable profesional, estructura metálica	UNID	1	\$	424.927	\$	424.927	\$	435.084	\$	435.084	\$	428.111	\$	428.111	\$	429.374	\$	429.374
30	Termómetro infrarrojo digital, temperatura ambiente:10C-40C, fuente de alimentación: 2 baterías AAA, tamaño: 160 mm X 100 mm x 40mm, peso neto: 100g, resolución de indicación 0.1 C, rango de medición 32.0 C - 43.0C, error de indicación menor a 0.2C, tiempo de medición menor a 0.3 segundos, tiempo de apagado automático de 15 segundos.	UNID	7	\$	158.000	\$	1.106.000	\$	155.000	\$	1.085.000	\$	152.000	\$	1.064.000	\$	155.000	\$	1.085.000
31	Tensiómetro Digital, esfigmomanómetro electrónico, tipo brazo totalmente automático, pantalla digital LCD, cantidad de pulsos dentro de +/-5% de la lectura rango de medición, precisión de medición, resolución 0,1kPa (1mmHg), fuente de alimentación, 6Vcc (4 pilas de 1,5V AA)	UNID	7	\$	172.000	\$	1.204.000	\$	175.000	\$	1.225.000	\$	166.000	\$	1.162.000	\$	171.000	\$	1.197.000
32	Puikómetro, pantalla led dos colores, gráfica tiempo real, giro de pantalla 360 grados, apagado automático, bajo consumo de baterías, alta precisión, fuente de alimentación dos baterías AAA.	UNID	7	\$	130.000	\$	910.000	\$	131.000	\$	917.000	\$	135.000	\$	945.000	\$	132.000	\$	924.000
33	Pila recargable AA, ninnh 2700, par	UNID	10	\$	58.800	\$	588.000	\$	66.000	\$	660.000	\$	60.000	\$	600.000	\$	61.600	\$	616.000
34	Pila recargable AAA, ninnh 1000, par	UNID	10	\$	43.500	\$	435.000	\$	42.000	\$	420.000	\$	42.000	\$	420.000	\$	42.500	\$	425.000
35	Pila 9V, Recargable	UNID	10	\$	49.000	\$	490.000	\$	55.000	\$	550.000	\$	49.000	\$	490.000	\$	51.000	\$	510.000
36	Cargador de pilas universal, carga todo tipo de pilas, doble aa, aaa, cd, 9v, carga tres tipos de pila al tiempo.	UNID	2	\$	218.000	\$	436.000	\$	220.000	\$	440.000	\$	215.000	\$	430.000	\$	217.667	\$	435.334
37	Kit de carretera (extintor ABC de 10 lbs, botiquín, conos retráctiles, chaleco reflectivo, tacos de madera grandes, alcaate tipo Crescent 8", llave expansiva 10", destornillador doble uso 1/2", linterna recargable pequeña, llave mixta 10 mm, llave mixta 12 mm, guantes algodón hilaza)	UNID	30	\$	330.000	\$	9.900.000	\$	335.000	\$	10.050.000	\$	325.000	\$	9.750.000	\$	330.000	\$	9.900.000
38	Punto ecológico 35 litros, blanco, verde, negro, tapa vaivén	UNID	12	\$	322.000	\$	3.864.000	\$	310.000	\$	3.720.000	\$	330.000	\$	3.960.000	\$	320.667	\$	3.848.004
39	Línea de vida vertical de 10 metros, cuerda de 13 mm 100% de poliéster, gancho de 2 1/2 pulgadas, certificado ANSI Z359.15 de 2014, bujes plásticos que protegen la cuerda de fricción, contrapeso de 3 kg	UNID	2	\$	281.000	\$	562.000	\$	288.000	\$	576.000	\$	297.500	\$	595.000	\$	288.833	\$	577.666
40	Arnés estándar tipo H de 3 argollas, resaca poliéster de 25 mm, eslinga fija con sistema de absorción de energía, gancho 3/4 pulgadas, certificado ANSI Z359.11 de 2014 - NTC 2037 de 2010	UNID	2	\$	280.000	\$	560.000	\$	275.000	\$	550.000	\$	270.000	\$	540.000	\$	275.000	\$	550.000
41	Caneca 14 Litros, color Negro, vaivén	UNID	90	\$	38.000	\$	3.420.000	\$	42.000	\$	3.780.000	\$	36.500	\$	3.285.000	\$	38.833	\$	3.494.970
42	Carretila Carrela O Zorra De Carga 130cm Expandible 250kg	UNID	3	\$	370.000	\$	1.110.000	\$	366.000	\$	1.098.000	\$	358.000	\$	1.074.000	\$	364.667	\$	1.094.001
				GRAN TOTAL				\$ 170.955.107				\$ 6.218.734				\$ 166.065.384			
								\$ 6.214.817				\$ 167.744.155							

fecha: 06 de septiembre de 2021

Notas:

- Los 3 proveedores cuentan con la actividad económica inmersa para proporcionar los productos solicitados
- Los 3 proveedores cotizaron en su totalidad los productos solicitados por la entidad
- El Ministerio de Hacienda (MinHacienda) expidió resolución 417/2020 y el Decreto Legislativo 551 de 2020 el 15 de abril y adoptó medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia actual, de acuerdo con el Decreto, estarán exentos de IVA durante la Emergencia Sanitaria productos tales como gafas protectoras, guantes, mascarillas, tapabocas, canchales, respiradores, nebulizadores, sondas, catéteres, jeringas, rayos X, camillas, camas, sillas de ruedas, caminadores, agujas, algodón, antibacteriales, jabones, entre otros.
- A partir de lo anterior el impuesto al valor agregado IVA, solo se incluye en los siguientes productos a la tarifa general, ítem del estudio No (2-11-13-17-18-22-27-28-29-38-39-40-41-42)



CARLOS FABIAN ROMERO AREVALO
Elaboró
Asesor Externo CPS
Secretaría Administrativa



ROMULO MUNOZ ECHEVERRY
Revisó
Gerente de Desarrollo Organizacional
Secretaría Administrativa

